

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

El Secretario,



Fdo.: José Ramón Cubel Menéndez

ACTA (12/2011) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24-10-2011

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rociana del Condado, siendo las doce horas del día veinticuatro de octubre de dos mil once, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

Preside la sesión **DON AMARO HUELVA BETANZOS**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Asistieron a la sesión los integrantes de la Corporación Municipal siguientes:

GRUPO SOCIALISTA:

DOÑA FÁTIMA DEL SOCORRO MUÑOZ MACÍAS.

DON DIEGO PICHARDO RIVERO.

DOÑA MARÍA SOCORRO REYES MARTÍN.

DOÑA MARÍA SOCORRO DE TORO HUELVA.

GRUPO ANDALUCISTA:

GRUPO POPULAR:

GRUPO R X R

Los Concejales reseñados se encontraban presentes al inicio de la sesión.

No comparecieron los Capitulares siguientes: **DON FRANCISCO JOSÉ BANDO PINO, DON WENCESLAO MUÑOZ GARCIA, DOÑA GEMA MARIA LIGERO LOARTE, DON RAFAEL ROJAS SUÁREZ, DOÑA BEATRIZ MARIA MARTÍN PÉREZ, DON ENRIQUE MARTINEZ SORIANO, DON JOSÉ RIVERA BETANZOS y DON ALFONSO VIEJO RIVERO.**

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, **DON JOSÉ RAMÓN CUBEL MENÉNDEZ**, quien da fe del acto.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por trece miembros de hecho y de derecho.

Acreditada la existencia del quórum preceptivo para el válido desarrollo de la sesión, la Presidencia declaró abierta ésta y, de inmediato, se procedió al estudio, deliberación y votación de los asuntos figurados en el Orden del Día y que resultan ser los siguientes:

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Sorteo para la formación de Mesas Electorales que han de intervenir en las Elecciones Generales 2011.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Presidencia, conforme a lo expresado en el art. 91 del ROF, pregunta a los Capitulares si han de formular alguna reclamación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de octubre de 2011.

No existiendo reclamación o alegación alguna, seguidamente, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar el acta (11/2011), correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2011, en la forma en que figura redactada.

2º.- SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES QUE HAN DE INTERVENIR EN LAS ELECCIONES GENERALES 2011. El Presidente señala que en el BOE de 27 de septiembre apareció publicado el Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones y que se celebrarán el 20 de noviembre de 2011.

Indica que, tal como recoge el Real Decreto, las elecciones se rigen por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como por las normas reglamentarias reguladoras de los procesos electorales.

Correspondiendo al Ayuntamiento dar cumplimiento a lo enunciado en el artº 26 de la Ley Orgánica citada y, en su consecuencia, proceder a la formación de las mesas electorales; para facilitar el proceso del sorteo de los miembros de mesas electorales y como se hizo en anteriores convocatorias, se ha utilizado un programa informático, en esta ocasión, el denominado "Conoce" que ha sido facilitado por el Instituto Nacional de Estadística a los Ayuntamientos; el programa trabaja con los datos del Censo Electoral y realiza el sorteo de forma automática, procedimiento que se está efectuando en estos instantes.

Seguidamente y una vez que ha concluido el proceso y se han obtenido los resultados del mismo, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar válido el sorteo efectuado para la formación de mesas que habrán de intervenir en las Elecciones Generales 2011 y con los resultados siguientes:

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

DISTRITO CENSAL 01 SECCIÓN 001 MESA U

TITULARES

D.N.I.

PRESIDENTE/A: D/D^a.

1er VOCAL: D/D^a.

2º VOCAL: D/D^a.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D^a.

DE PRESIDENTE/A: D/D^a.

DE 1er VOCAL:

DE 1er VOCAL: D/D^a.

DE 2º. VOCAL: D/D^a.

DE 2º. VOCAL: D/D^a.

DISTRITO CENSAL 01 SECCIÓN 002 MESA A

TITULARES

D.N.I.

PRESIDENTE/A: D/D^a.

1er VOCAL: D/D^a.

2º VOCAL: D/D^a.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D^a.

DE PRESIDENTE/A: D/D^a.

DE 1er VOCAL: D/D^a.

DE 1er VOCAL: D/D^a.

DE 2º. VOCAL: D/D^a.

DE 2º. VOCAL: D/D^a.

DISTRITO CENSAL 01 SECCIÓN 002 MESA B

TITULARES

D.N.I.

PRESIDENTE/A: D/D^a.

1er VOCAL: D/D^a.

2º VOCAL: D/D^a.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D^a.

DE PRESIDENTE/A: D/D^a.

DE 1er VOCAL: D/D^a.

DE 1er VOCAL: D/D^a.

DE 2º. VOCAL: D/D^a.

DE 2º. VOCAL: D/D^a.

DISTRITO CENSAL 01 SECCIÓN 002 MESA C

TITULARES

D.N.I.

PRESIDENTE/A: D/D^a.

1er VOCAL: D/D^a.

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

2º VOCAL: D/Dª.

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.

DE 1er VOCAL: D/Dª.

DE 1er VOCAL: D/Dª.

DE 2º. VOCAL: D/Dª.

DE 2º. VOCAL: D/Dª.

DISTRITO CENSAL 02 SECCIÓN 001 MESA A

TITULARES

D.N.I.

PRESIDENTE/A: D/Dª.

1er VOCAL: D/Dª.

2º VOCAL: D/Dª.

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.

DE 1er VOCAL: D/Dª.

DE 1er VOCAL: D/Dª.

DE 2º. VOCAL: D/Dª.

DE 2º. VOCAL: D/Dª.

DISTRITO CENSAL 02 SECCIÓN 001 MESA B

TITULARES

D.N.I.

PRESIDENTE/A: D/Dª.

1er VOCAL: D/Dª.

2º VOCAL: D/Dª.

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.

DE 1er VOCAL: D/Dª.

DE 1er VOCAL: D/Dª.

DE 2º. VOCAL: D/Dª.

DE 2º. VOCAL: D/Dª.

DISTRITO CENSAL 02 SECCIÓN 002 MESA A

TITULARES

D.N.I.

PRESIDENTE/A: D/Dª.

1er VOCAL: D/Dª.

2º VOCAL: D/Dª.

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.

DE 1er VOCAL: D/Dª.

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

DE 1er VOCAL: D/D^a.
DE 2º. VOCAL: D/D^a.
DE 2º. VOCAL: D/D^a.

DISTRITO CENSAL 02 SECCIÓN 002 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D^a.
1er VOCAL: D/D^a.
2º VOCAL: D/D^a.

D.N.I.

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D/D^a.
DE PRESIDENTE/A: D/D^a.
DE 1er VOCAL: D/D^a.
DE 1er VOCAL: D/D^a.
DE 2º. VOCAL: D/D^a.
DE 2º. VOCAL: D/D^a.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las doce horas y dieciocho minutos de la fecha al principio reseñada, extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.